

## NOTA ACLARATORIA N°.2 PROCESO DE SELECCIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS  
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL  
(TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)  
PRÉSTAMOS BID N°. 2465/BL-HO Y OFID N°. 1525/P-HO

### SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN CARRILES SEGREGADOS, RETORNO OPERACIONAL, BAHÍA, PATIO TALLER, PARQUE EN LA COLONIA JOHN F. KENNEDY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMO 2 SP N°. BRT-186-SBCC-CF

De conformidad a la cláusula 13. "Aclaración y Corrección de la SP" de la Sección I. "Instrucciones a los Consultores" del documento de solicitud de propuesta para la contratación servicios de consultoría SP N°. BRT-186-SBCC-CF, se realiza la presente Nota Aclaratoria N°.2, mediante la cual se realizan las siguientes aclaraciones:

1. En la sección 2 Hoja de datos, Literal B, entendemos que para los requisitos de las competencias de trabajo del personal clave es factible repetir uno o más contratos para validar la experiencia en las distintas viñetas; siempre y cuando, el contrato presentado cumpla con el requisito de la viñeta correspondiente. Lo anterior teniendo en cuenta que el profesional puede haber participado en proyectos en los que se cumplan dos o más requisitos al mismo tiempo. Solicitamos confirmar si nuestra apreciación es correcta.

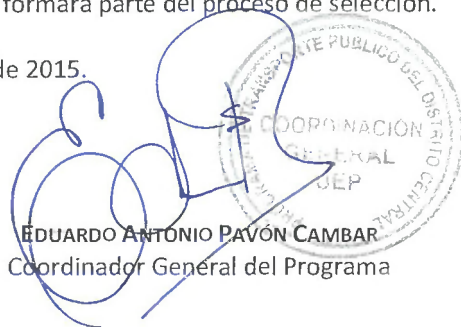
R./ *Es correcto.*

2. Solicitamos a la entidad aclarar si para los profesionales hay una dedicación mínima requerida o de referencia sobre la cual se determine el costo de los servicios.

R./ *En la Sección 2. Hoja de Datos remitirse a la IAC 14.1.2 tiempos del personal clave mínimo requerido.*

La presente Nota Aclaratoria N°. 2 formará parte del proceso de selección.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero de 2015.



EDUARDO ANTONIO PAVÓN CAMBAR  
Coordinador General del Programa